



San Andrés, Isla, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustanciación No.0174-23

Referencia: Proceso Ordinario Laboral
Demandante: Petrona Lucia González Tordecilla
Demandado: Hoteles 127 Avenida S.A.
Radicado: 88-001-31-05-001-2022-00045-00

Encontrándose el presente proceso al despacho para celebrar la audiencia CONCENTRADA el próximo veintitrés (23) de mayo de 2023, a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.), se advierte que, por yerro involuntario del despacho, se fijó la anterior fecha, existiendo ya una Audiencia Concentrada fijada dentro de otro asunto para el mismo día.

En consecuencia, se reprograma la fecha para celebrar a AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO, seguidamente y de manera CONCENTRADA, se realizará la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO. para que se lleven a cabo el veinticinco (25) de mayo de 2023, a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.).

Observación: Los abogados deben asegurarse de tener buena conexión de internet durante toda la audiencia, de lo contrario, pueden dirigirse junto con partes y testigos al Juzgado Laboral de San Andrés, Isla, para atender la audiencia desde la Secretaría del Juzgado. Al ser concentrada, los abogados deben procurar la asistencia virtual de los testigos y de la parte que representan o de ser el caso, a la sede del Juzgado de conocimiento.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e419b9598660975049d49fe27234037c4a0cebe11b344430c134f178c479ff59**

Documento generado en 24/03/2023 04:32:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>